



Resolución N°184/20

J. Suárez, 11 de noviembre de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que es de conocimiento de este Concejo el arduo trabajo realizado desde hace varios años por las familias que conforman la Cooperativa de Vivienda "COVISUÁREZ 2". Manteniendo una comunicación fluida entre el Concejo y la misma, mediante el recibimiento de representantes en varias ocasiones en sesiones del Concejo, apoyando el proyecto a través de diferentes colaboraciones y de la participación en eventos y actividades organizados por el Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha se recibió solicitud de colaboración enviada por la Cooperativa de Vivienda COVISUAREZ 2, mediante la cual se solicitó el apoyo del Concejo para la contratación de horas de máquina a efectos de realizar trabajos de nivelación en su predio.

II) Que a tales efectos se presentó presupuesto por la contratación mencionada, resultando aprobado en la fecha.

III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Apoyo a la comunidad" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1- Brindar colaboración a la Cooperativa de Vivienda "COVISUÁREZ 2" para solventar la contratación de maquinaria, según lo indicado en el apartado *CONSIDERANDO, punto I*, de la presente Resolución.

2- Autorizar el gasto en la empresa Relanes S.A., por el importe de \$U6.100 (Pesos Uruguayos Seis mil cien).

3- Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Obras, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

4- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Rosario Woo
CONCEJAL
ROSARIO WOO

Jose Abel Zarza
CONCEJAL
JOSE ABEL ZARZA

Jose Baccino
CONCEJAL
JOSE BACCINO